

VERSION	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GC-PMA	291

CODIGO DE LA AUDITORIA		02 DE 2020		NOMBRE DE LA AUDITORIA		AUDITORIA AL PROCESO GESTION JURIDICA		FECHA DE LA AUDITORIA		13 DE JULIO DE 2020			
DEPENDENCIA O IPS QUE SUSCRIBE EL PLAN			OFICINA ASESORA JURIDICA			AREA O PROCESOS INVOLUCRADOS		OFICINA JURIDICA		FECHA DE SUSCRIPCION DEL PLAN		JULIO DE 2020	
No	HALLAZGO U OBSERVACION DE LA AUDITORIA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS A EJECUTAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	CRONOGRAMA DE EJECUCION		INDICADOR DE RESULTADO (CUMPLIMIENTO)	OBSERVACIONES						
				FECHA INICIO	FECHA FINAL								
	1. En la revisión realizada a este contrato, se evidencia que en la elaboración del Registro Presupuestal (que es un requisito obligatorio para la ejecución del contrato) se expide el 28 de enero de 2019, pero el periodo de ejecución del contrato es del 23 de enero al 31 de enero de 2019 y el certificado de cumplimiento de actividades está a partir del 23 de enero, de tal manera que presuntamente se puede materializar como hechos cumplidos.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales. 3 No iniciar la ejecución del contrato, mientras no cumpla con todos los requisitos tal como esta definido en el manual de contratación.	Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad. Profesional Universitario y Área de Sumnistros	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100							
	2. En el contrato en mención, NO se evidencia en la carpeta contractual los informes de actividades del contratista de los meses de junio, octubre y noviembre de 2019.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los informes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100							
	3. En la revisión realizada a este contrato, No se evidencia en la carpeta contractual los certificados de supervisión e interventoría de los meses de junio, octubre y noviembre de 2019.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los certificados de supervisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100							

	<p>4. En la revisión realizada a este contrato, se evidencia que en la elaboración del Registro Presupuestal (que es un requisito obligatorio para la ejecución del contrato) se expide el 16 de abril de 2019, pero el periodo de ejecución del contrato, este certificado el cumplimiento de actividades por parte del supervisor a partir del 5 de abril de 2019, de tal manera que presuntamente se pueden materializar como hechos cumplidos.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales. 3 No iniciar la ejecución del contrato, mientras no cumpla con todos los requisitos tal como esta definido en el manual de contratación.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>5. Una vez revisado el contrato en mención, No se evidencia el certificado de inexistencia e insuficiencia de personal requerido para este tipo de contratación (estudios previos no firmados por el jefe de talento humano). donde certifique la no existencia de planta de personal suficiente para el desarrollo de las actividades a contratar</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica.</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>6. En la revisión realizado a este contrato, se verifica que los estudios previos relacionan criterios de experiencia del contratista de 10 años, pero la empresa es constituida el 22 de febrero de 2016, por lo tanto, no cumple con ese requisito.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	

	<p>7. En la revisión realizado a este contrato se verifica, que el estudio de mercado utilizado en este estudio previo resulta inadecuado, por cuanto son propuestas elaboradas en vigencias diferentes (OMS presento propuesta en la vigencia 2018 con duración de 9 meses, mientras que Gestión Integral de Proyectos en Salud presento propuesta en la vigencia 2019 con duración de 3 meses), con actividades diferentes y duración diferente.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) El Generador de la Necesidad deberá efectuar el respectivo estudio de mercado de conformidad con los intereses y necesidad de la empresa, razón por la cual deberá adelantar el respectivo analisis y cuando se efectuen comparaciones deberá tener en cuenta los elementos técnicos que permitan dicha comparación</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>8. En la revisión realizado a este contrato se verifica que No se evidencia una adecuada justificación del valor del contrato</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) El Generador de la Necesidad deberá efectuar el respectivo estudio de mercado de conformidad con los intereses y necesidad de la empresa</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>9. En la revisión realizado a este contrato, se observa que los informes de actividades del contratista no soportan de manera adecuada el cumplimiento del objeto contractual ni de las actividades relacionadas en la minuta contractual.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los informes de actividades del contratista</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	

	<p>10. En la revisión realizada a este contrato, se evidencia que en la elaboración del Registro Presupuestal (que es un requisito obligatorio para la ejecución del contrato) se expide el 8 de febrero de 2019, pero el periodo de ejecución del contrato inicia el 1 de febrero de 2019, y es certificado el cumplimiento de actividades emitido por el supervisor del contrato a partir del 1 de febrero de 2019, de tal manera que presuntamente se pueden materializar hechos cumplidos.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales. 3 No iniciar la ejecución del contrato, mientras no cumpla con todos los requisitos tal como esta definido en el manual de contratación.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>11. En la verificación de este contrato, se observa que la propuesta presentada por el contratista hace referencia a un trabajador con actividades de SUPERVISOR AMBIENTAL por un valor de \$2.531.406 mensual, pero ninguno de los directores operativos ni el supervisor del contrato define la prestación de servicio, por lo tanto, esta cifra no se podía pagar en ninguno de los meses.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Verificar el cumplimiento de las actividades en la certificación del supervisión</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Supervisores</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>12. En la revisión a este contrato se verifico que la solicitud de adición efectuada mediante oficio 520-10108 por valor de 10 millones, no se observa justificación técnica de dicho monto, como lo establece el artículo vigésimo octavo del manual interno de contratación de la Empresa.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica del supervisor cuando se presenten adiciones</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Supervisores</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>13. En la revisión realizada al contrato en mención, No se evidencia en la carpeta contractual los informes del contratista de ningún mes.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los informes de actividades del contratista</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	

	14. En la revisión realizada al contrato, No se evidencia en la carpeta contractual los certificados de supervisión e interventoría de ningún mes.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los certificados de supervisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	15. En la revisión realizado al contrato en mención, se pudo verificar que No se evidencia en la carpeta contractual los informes del contratista de ningún mes.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los iniformes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	16. En la revisión realizada al contrato en mención, No se evidencia que planeación haya aprobado el mapa de riesgos para esta contratación.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	17. En la revisión realizada al contrato, se verifica que No se evidencia en la carpeta contractual la totalidad de los certificados de supervisión e interventoría (faltan 2).	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan las certificaciones de los supervisores	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

	18. En la revisión realizada al contrato, se verifica que No se evidencia en la carpeta contractual los informes del contratista de ningún mes.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los informes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	19. En la revisión que se realizó al contrato, se verifico que este se perfecciona con la aprobación de pólizas emitida el 4 de febrero de 2019, pero los certificados de supervisión e interventoría y su ejecución inicia el 1 de febrero de 2019, de tal manera que presuntamente se pueden materializar hechos cumplidos.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	20. En la revisión realizada al contrato, se verifico que No se evidencia en la carpeta contractual informe de actividades de los meses de septiembre y octubre de 2019.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los informes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	21. En la revisión realizada al contrato, se verifico que, No se evidencia en la carpeta contractual los certificados de supervisión e interventoría de los meses de septiembre y octubre de 2019.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan las certificaciones de los supervisores	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

	<p>22. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia una adecuada justificación del valor estimado del contrato.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica y estudio del mercado por parte del generador de la necesidad</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>23. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia una adecuada justificación del valor estimado del contrato, un estudio técnico del mercado que se ajuste a las actividades.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica y estudio del mercado por parte del generador de la necesidad</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>24. En la revisión realizada a este contrato, se evidencia que en la elaboración del Registro Presupuestal (que es un requisito obligatorio para la ejecución del contrato) se expide el 3 de julio de 2019, pero en el certificado el cumplimiento de actividades, define el inicio de actividades desde el 26 de junio de 2019, de tal manera que presuntamente se pueden materializar hechos cumplidos.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales. 3 No iniciar la ejecución del contrato, mientras no cumpla con todos los requisitos tal como esta definido en el manual de contratación.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>25. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia una adecuada justificación del valor estimado del contrato.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica y estudio del mercado por parte del generador de la necesidad</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	

	26. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que No se evidencia en la carpeta contractual los informes de cumplimiento del contrato.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infromes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	27. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que en la carpeta contractual solo se evidencia 1 de los 3 certificados de supervisión e interventoría que se debían expedir en este contrato.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan las certificaciones de los supervisores	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	28. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que No se evidencia el certificado de inexistencia e insuficiencia de personal requerido para este tipo de contratación (estudios previos no firmados por el jefe de talento humano).	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	29. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que el acta de modificación del contrato de prestación de servicios No 046-2019 respecto a la cláusula correspondiente a la supervisión del contrato se encuentra sin firma del representante legal que avale su aprobación.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

	30. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que No se evidencia en la carpeta contractual informes de actividades del contratista.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los iniformes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	31. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia el certificado de inexistencia e insuficiencia de personal requerido para este tipo de contratación (estudios previos no firmados por el jefe de talento humano).	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	32. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia en la carpeta contractual informes de actividades del contratista.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los iniformes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	33. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia la firma y aprobación del Subgerente Financiero y Comercial en los estudios previos elaborados el 8 de enero de 2019.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

	<p>34. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia en la carpeta contractual los informes de actividades de los meses de septiembre y noviembre de 2019.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los informs de actividades del contratista</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>35. En la revisión realizado a este contrato, se evidencia que la prórroga del 13 de diciembre de 2019 al contrato de suministros No 161-2019 correspondiente al suministro de vestido y calzado a empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa, se encuentra sin firma del contratista que avale su aprobación.</p>	<p>1) Ajustar el procedimiento de Modificaciones, adiciones y prorrogas contractuales a fin de asegurar su debida suscripción.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 31/12/2020</p>	<p>Procedimiento de modificaciones, adiciones y prorrogas contractuales ajustado</p>	<p>Ver Plan de Mejora Propuesto para los hallazgos 41 y 42</p>
	<p>36. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia soporte de entrada a almacén general de los elementos de suministro de vestido y calzado que demuestre el recibo a satisfacción por parte de la Entidad y que evidencie el cumplimiento del objeto contractual del contrato No 161-2019.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Supervisar que todo los elementos que se adquieren deben ingresar por Almacen, de acuerdo a lo establecido en el manual de supervisión</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>37. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencias certificaciones de cumplimiento por parte del supervisor del contrato No 161-2019 respecto al cumplimiento de entrega de los elementos de suministro de vestido y calzado.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Verificar el cumplimiento de las actividades en la certificación del supervisión</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Supervisores</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	

	<p>38. En la revisión realizado a este contrato, No se verifica soporte de entrada a almacén general los elementos suministro de reactivos e insumos de laboratorio para la toma de muestras en los laboratorios clínicos que demuestre el recibo a satisfacción por parte de la Entidad y que evidencie el cumplimiento del objeto contractual del contrato No 047-2019.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Supervisar que todo los elementos que se adquieren deben ingresar por Almacen, de acuerdo a lo establecido en el manual de supervisión</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica Almacen</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>39. En la revisión realizado a este contrato, se observó que mediante oficio 561-7561 del 27 del 08 de julio de 2019, El Director Operativo Red Sur (supervisor del contrato), realizo solicitud a Gerencia para la adición al contrato No. 047-2019, un valor de \$440.000 dicha solicitud y aprobación de adición no soporta una justificación técnica o circunstancia debidamente comprobada que amerite dicho valor, como lo establece el artículo vigésimo octavo del manual interno de contratación de la Empresa.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica que soporte la solicitud por parte del generador de la necesidad</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>40. En la revisión realizado a este contrato, se evidencian que los certificados de supervisión e interventoría del 14 de marzo y del 29 de noviembre de 2019 no tienen un informe que justifique las cantidades efectivamente suministradas a la Empresa.</p>	<p>1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan las certificaciones de los supervisores y su justificación</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>1) 30/08/2020 2) 31/12/2020</p>	<p>1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100</p>	
	<p>41. De acuerdo al anterior análisis, de 26 documentos publicados (18 contratos y 8 adiciones) en la Plataforma SECOP de Colombia Compra Eficiente, tan solo 9 fueron realizados de manera oportuna, de tal manera que el 65.4% de los contratos se publican de manera NO OPORTUNA y podría en algún momento generar sanciones para la empresa.</p>	<p>Crear el procedimiento de cargue de los informes contractuales requeridos por la plataforma secop y sia observa, a fin de determinar, documentación requerida, tiempos maximos y responsables</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>7/21/2020</p>	<p>9/30/2020</p>	<p>Procedimiento de cargue de informes contractuales creado, aprobado y ejecutado</p>	<p>Se considera que gran parte de los hallazgos relacionados con los soportes de ejecución contractual pueden ser subsanados con el presente plan de mejora propuesto</p>

	42. De acuerdo a lo anterior se pudo establecer que se presenta incumplimiento generalizado en el cargue de la información a la Plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría, situación que ya fue un hallazgo sancionatorio a la auditoria efectuada a la vigencia 2018, y que ya se confirma en esta auditoría que es recurrente y existe una alta probabilidad que sea	Crear el procedimiento de cargue de los informes contractuales requeridos por la plataforma secop y sia observa, a fin de determinar, documentación requerida, tiempos maximos y responsables	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	9/30/2020	Procedimiento de cargue de informes contractuales creado, aprobado y ejecutado	Se considera que gran parte de los hallazgos relacionados con los soportes de ejecución contractual pueden ser subsanados con el presente plan de mejora propuesto
RESPONSABLES DE EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO			FIRMAS	REVISION Y APROBACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		FIRMA	
JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO							
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA				Cargo:			